

DECRETO MUNICIPAL N°1.376.-
CHONCHI, 26 DE MAYO DE 2026.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes, la Sentencia de Calificación, y Escrutinio general de Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Auto ROL 109-2024-P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo del Alcalde de la comuna de Chonchi de fecha 30.11.2024, dictada por el Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06.12.2024, el Decreto Alcaldicio N°835 de 06.12.2024, donde asume el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzun Macías, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- El Decreto Municipal N°529, de fecha 06.02.2020, el cual delega firmas del Alcalde en los Directivos Municipales.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Municipal N°4.179, de fecha 30 de Diciembre de 2025, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Ilustre Municipalidad de Chonchi para el año 2026.-
- 2.- El Decreto Municipal N°612, de fecha 04.03.2026, el cual aprueba Bases y llamado a postulación al Fondo Concursable Municipal año 2026, y que designa Comisión de apertura de Sobres y Comisión Encargada de Evaluación.-
- 3.- El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15 de Abril de 2026.-
- 4.- El Acta de Evaluación, de fecha 30 de Abril de 2026.-
- 5.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de Mayo de 2026, en la cual se aprobó la adjudicación de los proyectos seleccionados correspondientes a los Fondos Concursables Municipales y la reasignación de recursos.-
- 6.- La Modificación Presupuestaria, aprobada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 26.05.2026.-

DECRETO:

- 1.- Otórguese aportes a las Organizaciones Comunitarias que se indican, con motivos y fines que se señalan:

FONDO DESARROLLO DEL DEPORTE:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT.	MONTO SOLICITADO
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL AMANECER	65.037.809-1	\$800.000
2	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LLANQUIRAY	65.903.040-3	\$800.000
3	CLUB DEPORTIVO NUEVA JUVENTUD QUITRIPULLI	65.062.320-7	\$777.360
4	CLUB DEPORTIVO CUCAO	65.008.858-1	\$800.000
5	CLUB DEPORTIVO ATÓMICO DE CHONCHI	74.745.700-K	\$561.552
6	CLUB DEPORTIVO CURACO UNIDO	75.048.100-0	\$685.154
7	CLUB DEPORTIVO LEONEL SANCHEZ DE QUILIPULLI	75.048.300-3	\$792.000
		TOTAL:	\$5.216.066



FONDO DESARROLLO DE LAS ARTES Y CULTURA:

N°	INSTITUCION	RUT.	MONTO SOLICITADO
1	TALLER DE DANZA Y FOMENTO SOCIALCULTURAL FUSION FOLCLORICA	65.102.086-7	\$589.200
2	CONJUNTO FOLCLORICO CEPAHUI DE HUILLINCO	74.568.200-6	\$800.000
3	CONJUNTO FOLCLORICO TEMPORAL DE HUILLINCO	65.130.805-4	\$591.984
4	AGRUPACION DE ARTESANAS ZOMO NEWEN	65.223.658-8	\$768.000
5	COMUNIDAD INDIGENA TERAQ CHAUKUN	65.206.831-6	\$800.000
6	CONJUNTO FOLCLORICO TRUNAHUEN	65.622.040-6	\$536.000
		TOTAL	\$4.085.184

FONDO APOYO INICIATIVAS COMUNITARIAS:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	GRUPO JUVENIL SAN SEBASTIAN	65.172.525-9	\$778.000
2	COMITÉ APR QUILIPULLI-ROMAZAL	65.005.536-5	\$800.000
3	CLUB DEPORTIVO RAUCO UNIDO	75.625.100-7	\$800.000
4	COMITÉ PRO AGUA POTABLE QUINCHED-TAUCO	65.222.460-1	\$739.076
5	COMITÉ AGUA POTABLE PETANES ALTO	72.900.400-6	\$735.654
6	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y SOCIAL AMIGOS DE LA SEGUNDA	65.116.028-6	\$659.976
7	COMITÉ DE SALUD DE ALCALDEO DE RAUCO	65.097.160-4	\$480.000
8	CLUB DE PESCA LOS INMORTALES DE LA PESCA	65.157.653-9	\$800.000
9	AGRUPACION AGROECOLOGICA REPUYEN	65.181.106-6	\$800.000
10	COMITÉ COMUNITARIO LOS PETANES	65.131.064-4	\$763.599



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9UDZQ-824>

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

11	AGRUPACION INDIGENA ITROFILL MOGEN	65.156.704-1	\$674.064
12	AGRUPACION HIPICA LOS TRES PISOS	65.134.659-2	\$768.000
13	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CURACO DE VILUPULLI	65.091.890-8	\$709.240
14	COMITÉ DE SALUD PETANES	65.127.612-8	\$243.200
15	AGRUPACION SOLIDARIA DE DIFUSION COMUNITARIA	65.157.122-7	\$135.200
16	TALLER ARTESANAL LAS MARIAS DE NATRI BAJO-MOLULCO	65.009.180-9	\$628.792
17	COMUNIDAD INDIGENA ROMAVAL	75.758.300-3	\$800.000
18	COMUNIDAD INDIGENA PILPILEHUE	65.203.723-2	\$695.999
		TOTAL:	\$12.010.800

FONDO DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	AGRUPACION PROFESORES JUBILADOS DE CHONCHI	65.020.004-7	\$800.000
2	CLUB ADULTO MAYOR LOS PETANES ALTO	65.128.699-9	\$800.000
3	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE TERAQ	65.128.705-7	\$550.400
4	CLUB ADULTO MAYOR SIEMPRE JUNTOS DE ALCALDEO DE RAUCO	65.015.796-6	\$494.120
5	CLUB ADULTO MAYOR FLOR DEL BOSQUE DE NATRI	65.177.418-7	\$521.976
6	CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLA DE CURACO DE VILUPULLI	65.151.969-1	\$474.760
		TOTAL:	\$3.641.256



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9UDZQ-824>

FONDO DESARROLLO VECINAL:

N°	INSTITUCION	RUT	MONTO SOLICITADO
1	JUNTA DE VECINOS RIO CHAICURA DE QUIAO	75.672.300-6	\$800.000
2	JUNTA DE VECINOS N°12 LAGO HUILLINCO	72.918.600-7	\$800.000
3	JUNTA DE VECINOS ANA AGUILAR DE TERAO ALTO	65.184.014-7	\$655.282
4	JUNTA DE VECINOS QUILIPULLI-ROMAZAL	72.389.800-5	\$750.000
5	JUNTA DE VECINOS N°16 LOS LAURELES DE ALCALDEO	72.893.400-K	\$800.000
		TOTAL:	\$3.805.282

2.- Las Organizaciones en comento, deberán rendir cuenta documentada del aporte de los recursos, estableciéndose como fecha máxima el 11 de Diciembre de 2026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

(POR ORDEN DEL ALCALDE)

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE DECRETOS MUNICIPALES.
- C.C. DAF.
- C.C. TESORERÍA MUNICIPAL.
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C.C. SEOPLAN.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9UDZQ-824>